



# COMUNICADO 12/2023

## DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN TLAXCALA

*\*Balance del avance de las promesas de la gobernadora y de las acciones de las dependencias*

El Observatorio Ciudadano de Protección Animal (OCPA), entregó en el Despacho de la Gobernadora Lorena Cuéllar, al inicio del tercer año de su administración, un “Diagnóstico de la Política de Protección y Bienestar de Animales de Compañía en el Estado de Tlaxcala”.

La finalidad que persigue con este diagnóstico el OCPA, es que con el balance del avance de las promesas de la gobernadora y de las acciones de las instituciones, en materia de protección y bienestar animal, se analicen las observaciones y sugerencias que se plantean en este documento.

Las promesas de campaña de la entonces candidata, Lorena Cuéllar, se incluyeron en el Plan Estatal de Desarrollo, con una agenda de protección y bienestar animal. La parte central, corresponde ejecutarla a la CBA.

De las acciones de las instituciones:

Coordinación de Bienestar Animal (CBA)

- El resultado de la investigación, arrojó que desde que esta dependencia inició actividades operativas, el 2 de enero de 2023, ha realizado principalmente lo siguiente. 155 cirugías de esterilización a perros y gatos



distribuidas en 9 campañas o dentro de sus propias instalaciones, para esta acción, el personal adscrito se integra por 10 médicos veterinarios. La Coordinación dio en adopción a 19 animales de compañía. A través de programas de educación y campañas de concientización, en campañas, eventos o en redes sociales, han alcanzado al 8 % de los habitantes del estado de Tlaxcala o a 1 de cada 12.5 personas; es prudente destacar que no hay pedagogos participando en la elaboración de los contenidos. En cuanto a denuncias por maltrato animal, la CBA atendió 36 y remitió 9 a la PROPAET, así como 30 a los ayuntamientos con reglamento vigente.

- De las observaciones y sugerencias respecto a la CBA, destaca centralmente, que con la entrada en vigor, el 31 de diciembre de 2022, de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Tlaxcala, las facultades de la Coordinación de Bienestar Animal son de un espectro muy reducido; con esta legislación, se prioriza rescatar a animales en situación de calle. Medida que es inviable, ya que se estima, de manera extraoficial, que 7 de cada 10 perros viven en situación de abandono; si de acuerdo a la ENBIARE del INEGI, 518,155 perros en Tlaxcala tienen tutor, entonces podrían existir más de 1,200,000 perros en situación de calle (no hay un albergue en el mundo capaz de recibir a tal número de animales).

Por tanto, el gobierno del estado debe priorizar, de acuerdo a la legislación, que una vez conformado el Consejo Consultivo Estatal de Bienestar Animal, se faculte a la secretaría técnica de este Consejo, la persona titular de la CBA, para supervisar a los ayuntamientos en la expedición de sus reglamentos en la materia. A lo que ha sido omiso. Un elemento esencial de la planificación dentro del desarrollo de un programa de manejo de las poblaciones de perros, serán los reglamentos municipales; para implementar medidas de



acción conjunta entre el gobierno estatal y los ayuntamientos.

También se deben de analizar los motivos del bajo número de esterilizaciones y de acciones de salud animal en diversos servicios, que realiza la CBA.

Secretaría de Educación Pública (SEPE)

- Con acciones pedagógicas a través de programas para fomentar en los alumnos una cultura de respeto y protección animal, dirigidas del nivel preescolar a preparatoria, esta dependencia ha alcanzado a 7,710 matrículas de alumnos o al 3.16 % con respecto al número total de estudiantes en el estado.
- Observación: es una cifra en extremo baja, en el primer semestre de 2023.

Secretaría de Salud (SESA)

- Esta dependencia realizó en promedio mensualmente 2,134 cirugías de esterilización a perros y gatos, en 12 meses (de junio de 2022 a mayo de 2023) se esterilizaron a 25,606 animales de compañía. Para esta acción, el personal adscrito se integra por 12 médicos veterinarios. El presupuesto ejercido para compra de materiales, accesorios y suministros médicos, fue de \$ 2,925,158. El costo de insumos, es cubierto con presupuesto de SESA en un 88.81 % y con el de ayuntamientos en un 11.19 %. Cabe señalar el siguiente dato, el costo promedio de esterilizar a un perro es de \$ 153.46 por perro y el de sacrificarlo es de \$ 216.27.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)

- En 5 meses (de marzo a julio de 2023) la PROPAET recibió 118 denuncias por maltrato animal, inició 85 procedimientos de investigación, concluyó 19,



en 6 casos aplicó sanción o multa, aseguró 5 animales cuyo destino fueron hogares adoptivos. Remitió o presentó ante la PGJE 3 denuncias por muerte injustificada de fauna doméstica.

- Cabe mencionar que se registró un avance, en lo que se refiere a la imposición de sanciones; en el periodo de agosto de 2022 a febrero de 2023, de los 95 procedimientos de investigación concluidos, solo se había impuesto 1 multa.

Procuraduría General de Justicia (PGJE)

- Inicialmente, la dependencia había informado que hasta abril de 2023, había recibido 1 denuncia por maltrato animal e iniciado 1 carpeta de investigación. Pero en la información que proporcionó en agosto del mismo año, se contradijo, al responder, que no encontró antecedentes y/o registros de la información. También, informó que su personal correspondiente, recibió un curso de capacitación en materia de maltrato animal y que difundió en medios de comunicación y redes sociales, acerca de que ya es posible denunciar delitos cometidos en contra de los animales.
- Es de suma importancia que la PGJE trabaje en una correcta implementación. El personal correspondiente debe recibir capacitación por expertos en materia de crueldad cometida en contra de los animales; el curso que ha recibido, fue impartido por personal de la propia Procuraduría. De igual manera, es sumamente importante que disponga de un médico veterinario legista / perito.

Un dato a considerar, es que en la Ciudad de México, pese a que desde el año 2014 el maltrato animal es delito, en la última medición que



# OBSERVATORIO CIUDADANO DE PROTECCIÓN ANIMAL TLAXCALA

realizó la organización hispanoamericana AnimaNaturalis, en su Atlas del Maltrato Animal, arrojó que en el año 2019, solo un 2.4 % de las carpetas de investigación culminaron con sentencias condenatorias, con la aplicación de la pena en libertad y de las que no hay registro de sanciones económicas.

El diagnóstico completo, de la política de protección y bienestar de animales de compañía en el estado de Tlaxcala, el Observatorio Ciudadano de Protección Animal lo pone a disposición a través de la dirección web: <https://is.gd/N6apNF>

El documento se respalda con las respuestas de más de 30 solicitudes de información pública y con las directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal.

## CONTACTO PRENSA

---

Jorge Ignacio Martínez Castro  
Cel. / WhatsApp / Telegram 241 123 4040  
[observa.animal@gmail.com](mailto:observa.animal@gmail.com)

Tlaxcala, Tlax., septiembre 6, 2023

Página 5/5

@ObservaAnimal

